--

Siendo las 22.04 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. LOPEZ (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión.

---

\_\_\_

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: " NOTAS INGRESADAS". 1) Cámara Comercial e Industrial de Bolívar eleva invitación para participar de reunión en Daireaux el 18/5/98, y Respuesta de este H. Cuerpo de misma fecha. 2) HCD de San Cayetano eleva Resolución ref. solicitud a Bancos Nación y Provincia de suspensión de acciones judiciales a productores afectados por inundación. 3) HCD de Saavedra eleva Resolución ref. a mora de créditos hipotecarios. 4) HCD de Gesell eleva Res. adhiriendo a proyecto que solicita implementación de Dependencias de Prevención de la violencia familiar. 5) HCD Gesell, eleva Res. adhiriendo a proyecto modificando Código Penal en relación a penalización de delitos sexuales a niños. 6) HCD Daireaux eleva Resolución solicitando a la Dirección de Escuelas construcción rampas en escuelas. 7) HCD Azul adhiere al Primer Congreso de Trabajadores de Prensa. 8) HCDiputados Bonaerense eleva proyecto ref. a obligatoriedad en colegios secundarios de libreta sobre prevención adicciones. 9) HCD de 25 de Mayo adhiere a Resolución 168/98 de este H. Cuerpo. 10) HCD Laprida eleva Resolución ref. a solicitud de tratamiento preferencial de proyecto que modifica la Ley 10342. 11) Sr. Domingo Vicente eleva dos notas. La primera, de fecha 11/5/98 plantea queja por no cobro de rifa de Cooperado Policial de Pirovano; la segunda, de fecha 13/5/98 informa que se ha cumplido con el pago. 12) Escuela Nro. 18 plantea problemas de estado de la vereda y acceso a la Escuela. 13) Ministro de O. y Servicios Públicos de la Provincia saludo al asumir sus funciones al HCD. 14) Vecinos de Paraje El Positivo solicitan construcción de alcantarillas en el Canal Valerga, en todos los cruces de caminos. 15) Secretaría de Seguridad responde a minuta de este HCD ref. a confiterías." ------

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2°) del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 366". Sometido a votación es aprobado por Unanimidad sin observaciones. ------

---

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." A) EXP.N° 3931/98:(UCR): Resolución adhiriendo al proyecto de Ley referente a eliminación subsidios a empresas privatizadas. Con solicitud

de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

## = RESOLUCION Nº 195/98 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la H. Cámara de Senadores de la Nación, a los fines de ----- manifestar nuestra adhesión al proyecto de ley presentado por el Senador Dr. Luis León, en relación a la eliminación de subsidios otorgados a empresas privatizadas (ferrocarriles y líneas de subterráneo metropolitano) transfiriendo los mismos a las provincias inundadas del Litoral.

<u>ARTICULO 2º:</u> Comuníquese de la presente a ambas Cámaras Legislativas ---- provinciales y HCD de la Provincia, solicitando el apoyo al proyecto de ley elaborado por el Senador Luis León, que adjuntamos como anexo. ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- E) EXP.N° 3936/98:(FREPASO): Resolución solicitando al DE gestione Teléfono Publico frente al Cementerio. Es girado a Comisión. ------
- F) EXP.N° 3937/98:(FREPASO): Minuta solicitando al Poder Ejecutivo Provincial puesta en funcionamiento de Tribunales Arbitrales de Consumo. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Este proyecto Sr. Presidente tiende a apoyar una iniciativa legislativa nacional que utiliza esta nueva manera de solucionar los conflictos a través del arbitraje, de una manera que permita a los consumidores, tener mayores garantías de la que tienen en la actualidad. Estos Tribunales de Arbitraje realmente han tenido un gran desarrollo en los últimos años en el mundo y creo que es una valiosa herramienta que defiende los intereses del consumidor tan desvalidos en los últimos años frente a algunos abusos en cuanto a la adquisición de bienes o de muebles o servicios. Creo que es una iniciativa importante para solucionar conflictos en nuestra sociedad."

- G) EXP.N° 3938/98:(PJ): Resolución solicitando al DE informe costo total correspondiente a expediente de deuda municipal de un vecino de ésta ciudad. Es girado a Comisión. -------
- H) EXP.N° 3939/98:(PJ): Resolución solicitando al Gobernador Bonaerense aplique la Ley de Emergencia Agropecuaria. Es girado a Comisión. ------

= RESOLUCION Nº 196/98 =

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al DE para que arbitre los medios necesarios a efectos de incrementar el servicio de limpieza de calles del Barrio Villa Pompeya de esta ciudad. <u>ARTICULO 2º:</u> Comuníquese, regístrese y archívese.

----

K) EXP.Nº 3942/98:(FREPASO): Decreto organizando I Encuentro de Trabajadores Comunitarios. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Es conocida Sr. Presidente la grave situación social por la que atraviesa no solo la Comunidad de Bolívar sino la del país. Un número importante de causas diversas, de distintos orígenes, pero en gran parte y en comunidades sobre todo como la nuestra, de medianía cuantía en cuanto al número de los casos y a la población, son más solucionables que en los grandes centros donde los problemas sobrepasan las posibilidades reales de solución de los mismos. En el caso de Bolívar contamos con excelentes profesionales en el área de las ciencias sociales, con trabajadores que de distintos ámbitos y hace muchos años vienen trabajando con distintas comunidades, que conocen la problemática social y las graves consecuencias que tienen sobre todo en los niños y jóvenes, porque los problemas de los niños jóvenes de hoy son los dramas de la sociedad del mañana. Nosotros hemos creído conveniente abrir el debate para el diagnóstico para que entre todos los actores pueden lograrse vías de acción que lleven a la solución de toda la problemática social del partido de Bolívar. Y hemos creído también conveniente Sr. Presidente que sea este Recinto y este Cuerpo el receptáculo de esas jornadas, porque en ningún otro lugar como en este están representados los sentimientos, los distintos pensamientos que en Bolívar tiene y que se reflejan a través de los miembros de este Cuerpo. Ese es el motivo Sr. Presidente que a esto le hemos dado forma de decreto para que sean las jornadas organizadas por este Cuerpo. En Comisión después vamos a ver de qué manera, tenemos algunas ideas sobre como organizarla, invitando a formar parte en la Comisión Organizadora, a profesionales de las ciencias sociales de los distintos sectores, para que en definitiva sean los organizadores últimos de estas jornadas." -----

\_\_\_\_\_

L) EXP.Nº 3943/98:(UCR): Resolución solicitando al Ministro de Obras Públicas de la Pcia., construcción de un puente sobre el camino que une Espigas y el Paraje de "La Protegida" en Tapalqué. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Este es un problema de vieja data, ya que hace aproximadamente más de veinte años que se está con esta problemática sobre el arroyo Las Flores. Si bien las obras a realizar son en el partido de Tapalqué, tienen su área de influencia porque afectan lo que es el Cuartel VII y VIII y la Localidad de Paula, poniendo en peligro hasta el acceso a la Localidad. O sea que afecta un sector bastante importante. Hay antecedentes en este Recinto, se han efectuado declaraciones, y haciendo un poco historia, hay un expediente que se encuentra en la Dirección Provincial de Hidráulica, en el Departamento de Logística, cuyo número se cita en el articulado, donde se proyecta ya la obra e inclusive está presupuestado, es una obra de alrededor de 400.000 pesos, pero nunca se fue realizando por una u otra cuestión. Por una inquietud que le hicimos llegar al Diputado Provincial Francisco Ferro, hoy Presidente de la Cámara de Diputados, presentó el jueves un proyecto de declaración, que fue tratado sobre tablas y aprobado por Unanimidad sin modificaciones, tenemos fotocopia donde declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por donde corresponda, priorice la ejecución de las obras proyectadas en el cauce superior del arroyo Las Flores, en su intersección con el camino que une la Localidad de Espigas, partido de Olavarría y el Paraje La Protegida, partido de Tapalqué, incluyéndolas en el marco del estado de emergencia declarado por el decreto 1226/98. También pedimos anexar a dicho expediente el decreto 1226/98, que declara en emergencia a la provincia de Buenos Aires y autoriza la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos que se

Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ------

## = RESOLUCION Nº 197/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicas de la Provincia a los efectos de solicitarle se ejecute la construcción de un puente sobre el camino que une la Localidad de Espigas (Partido de Olavarría), y el Paraje de "La Protegida" (Partido de Tapalqué), en su intersección con el Arroyo "Las Flores", en la cuenca superior del arroyo antedicho.

<u>ARTICULO 2°:</u> Dirigirse a los DE y HCD de Olavarría y Tapalqué a efectos de solicitarles peticionen en el sentido que expresa la presente, ante Ministerio de Obras y Servicios Públicas de la Provincia.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N°3932/98: (PJ): Proy. Ord. creando Fondo Solidario para la Educación Universitaria y Terciaria. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Sí, gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha presentado este proyecto, de creación de un Fondo Solidario para la educación universitaria y terciaria en el Partido de Bolívar, como un aporte fundamental para que la Universidad que acaba de instalarse permanezca siempre en Bolívar. Es decir, lo primero que tenemos que resaltar es que todos queremos la Universidad y que todos queremos asegurar su continuidad pero para esto es esencial lograr un financiamiento, no sólo para el presente año sino para el futuro. Un financiamiento adecuado, suficiente y con recursos genuinos. Esencialmente hemos pensado, al presentar este proyecto, en las distintas necesidades, alternativas desde el punto de vista en primer lugar de la planificación que debería haberse dado previo a la instalación de la Universidad. Pero dado que no fue así, dado que la realidad demuestra que no se puede solventar la Universidad aparentemente con los recursos propios del Municipio, como inicialmente lo había anticipado el Sr. Intendente Municipal, el año pasado, es que todos tenemos que trabajar pensando una solución para que el proyecto universitario siga adelante. Este proyecto del Bloque del PJ, parte de una consideración técnica especial, que es que la contribución especial que propone el DE, que se encuentra actualmente en Comisión, desde el punto de vista legal, técnico y constitucional es, a criterio de nuestro Bloque, inviable, porque en realidad no es contribución sino que sería un impuesto, por lo que en el caso de votar dicha contribución, estaríamos excediendo, tanto el HCD, como posteriormente el DE, nuestras atribuciones y competencias. Por tal motivo consideramos necesaria la creación de este fondo que debe integrarse con una parte importante de la coparticipación que percibe el Municipio, de los impuestos provinciales y nacionales. Porque en primer término la educación terciaria y universitaria tienen un financiamiento asegurado a partir de los impuestos que recauda la nación. Por lo tanto si para traer la universidad al interior es necesario, y todos reconocemos, hacer nuevos y mayores gastos que no pueden solventarse íntegramente, es necesario mirar en primer término hacia esos fondos de coparticipación que recibe el Municipio, ya que lo primero que debe hacerse con un proyecto de esta envergadura es reasignar adecuadamente los recursos, y seguramente habrá otros proyectos que puedan ser financiados genuinamente con las tasas que sí está autorizado a cobrar el Municipio, y que no es este el caso. Pero también consideramos que, dado que este es un proyecto que ha interesado a gran cantidad de sectores de la comunidad, no sólo los vinculados directamente con la educación, sino sectores de la producción, consideramos que todos estos sectores que directa o indirectamente se van a ver beneficiados, con la Universidad y el desarrollo futuro que seguramente implicará para Bolívar, entonces todos o gran parte de estos sectores no vacilarán en contribuir aportando sumas, distintas sumas, que puedan destinarse a este Fondo. Creemos necesario que este proyecto sea consensuado con los distintos Bloques, así lo hemos manifestado públicamente y en Comisión, porque no creemos que pueda asegurarse un financiamiento genuino, efectivo y perdurable para el financiamiento universitario a partir de un proyecto impuesto por un solo Bloque, cualquiera sea éste. Creemos que el proyecto es suficientemente importante y digno de que todos los sectores políticos y sociales nos sentemos a consensuar como vamos a asegurar que, dentro del marco que la ley y la constitución permiten, a los Municipios, el financiamiento. Queremos hacer hincapié en esta necesidad de consensuar porque estamos ofreciendo este proyecto con el conocimiento de que puede ser mejorado con el aporte de la sana discusión, que podrá mejorarlo y tenemos que incluir en la discusión el tema de las becas, ya que se produce ahora una situación novedosa cual es que la educación superior, a la cual estaban destinadas las becas municipales, ahora se van a brindar parcialmente en el partido de Bolívar. Por todos estos motivos, y porque también creemos necesaria una coordinación entre las distintas carreras universitarias y terciarias, consideramos necesario crear un fondo, un fondo afectado, especial, que sea destinado exclusivamente a educación, que sea, repito, consensuado entre todos los sectores de la producción, sociales y políticos. Solamente de esa manera consideramos que el proyecto de la universidad, podrá tener un futuro asegurado en el partido de Bolívar, y que podrá contribuir al desarrollo, al progreso de nuestra comunidad." ------

C) EXP.Nº 3933/98:(PJ): Proy. Ord. creando Comisión de Estudios Universitarios y Terciarios del Partido de Bolívar. El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Seré breve, pero nosotros fundamentalmente estamos convencidos que el tema universitario, no debe ser un tema unilateral, deben de participar todas aquellas instituciones que tienen que ver con la educación de Bolívar. Esta es una comunidad pequeña, donde casi todos los vecinos nos conocemos, y creo que en esta oportunidad donde la Universidad es una realidad, y a su vez queremos que continúe y que cada vez se fortifique más, decía que es una gran oportunidad para todos los bolivarenses de alguna manera compartir esta responsabilidad. No podemos, de ninguna manera, darnos el lujo de dejar gente o instituciones con experiencia, y cuando hablo de instituciones hablo de estatales y privadas que tienen su compromiso público en participar dando su parecer y marcando rumbos para el futuro. Esta introducción, que va para justificar la formación de una comisión, donde realmente tiene que estar no solamente gente que mucho sabe sobre el quehacer educativo, sino personas que representen a las instituciones que hacen al bien comunitario. Esta cuestión ya alguien dijo es un tema de estado, es un tema nuestro, comunitario. Y si damos y otorgamos una apertura no me cabe la menor duda que va a haber una base sólida y esta universidad puede proyectarse con un futuro realmente espectacular. Por eso esta cuestión que estamos tocando en estos días, va a marcar un hito importante dentro de lo que es nuestra comunidad bolivarense, y va a depender también de dejar cuestiones personales, que a veces parece ser que tenemos la razón, pero no hacer oídos sordos a otras propuestas. Porque entre todos, juntos, podemos construir una Universidad realmente con un sustento válido para el futuro. Y esta Comisión Sr. Presidente, incluye a representantes universitarios, del nivel terciario y a instituciones representativas de nuestra comunidad. De más está decir al DE y representantes del HCD. Y esto va a permitir articular mejor todos los movimientos futuros universitarios. Y a su vez con gente de conocimiento, que no me cabe la menor duda que en

El expediente es girado a Comisión.-----

---

## = RESOLUCION Nº 198/98 =

ARTICULO 1º: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Comunicación 18/98 del HCD de Olavarría, el cual solicita a la Legislatura Bonaerense la urgente sanción de una Ley que prorrogue nuevamente hasta el 31 de diciembre de 1998 la entrada en vigencia de la exigibilidad de la Verificación Técnica Vehicular, como asimismo la revisión de lo actuado por el Poder Ejecutivo Provincial en esa materia, y la elaboración de un proyecto alternativo, que contemple más equitativamente los intereses de los ciudadanos afectados.

ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente al HCD de Olavarría.

ARTICULO 2º: Comuníquese, registrese y archívese.

# **= ORDENANZA Nº 1437/98 =**

ARTICULO 1°: Autorízase a la Cooperadora del Hospital SubZonal de Bolívar a ----- poner en circulación la XV Suscripción de Socios Protectores Año 1998, para lo cual se suscribirán 1000 socios por 10 meses, con un aporte total de \$ 200.-, que se abonarán desde Marzo/98 a Diciembre/98 a razón de \$ 20.- por mes. Los premios a instituir se sortearán en por la última jugada de cada mes en la Lotería Nacional.

ADJUDICACIONES SEMANALES

JUGADA LOTERÍA NACIONAL

MARZO/98 - Ultimo sorteo orden de Compra por valor de \$ 2000.-

ABRIL/98

MAYO/98 Sorteos Semanales. Ordenes de compra por valor de

JUNIO/98

\$ 500

JULIO/98 Tres sorteos semanales. Ordenes de compra por valor de \$ 500. Ultimo sorteo un auto 0 Km. Fíat Duna 0 km.

AGOSTO/98

**SETIEMBRE/98** 

OCTUBRE/98 Tres sorteos semanales por Orden de Compra por valor de \$500.

**NOVIEMBRE/98** 

DICIEMBRE/98 Tres sorteos semanales por Orden de Compra \$ 500

ULTIMO SORTEO: 1ER. PREMIO: Un auto 0 km. Un Chevrolet Corsa, 4 puertas.

2do. PREMIO: Orden de Compra por valor de \$ 3.000.-3er. PREMIO: Orden de Compra por valor de \$ 1000.- PREMIOS PAGO AL CONTADO: Sortea en la primera jugada de junio/98 1ER. PREMIO: Orden de Compra por valor de \$ 3.000 2do. PREMIO: Orden de Compra por valor de \$ 2.000.-3er. PREMIO: Orden de Compra por valor de \$ 1000.-

ARTICULO 2°: Teniendo en cuenta que la Cooperadora del Hospital Subzonal de ---- Bolívar es una Institución al servicio de la Comunidad, queda eximida del pago del 5% del monto total de la campaña de Socios Protectores, que debería abonar en la Oficina de División Impositiva de la Municipalidad, quien por ante la Oficina pertinente transferiría dicho importe al Consejo Escolar de Bolívar, a efectos de su cumplimiento. ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

## **= ORDENANZA Nº 1438/98 =**

<u>ARTICULO 1º:</u> Convalídase el Convenio de Prestación de Servicios Médicos ----- celebrado entre la Municipalidad y la Dra. María Susana Cervellini, M.P. 70.743, para la realización de estudios electroencefalográficos que como ANEXO I integra la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.

#### **= ORDENANZA Nº 1439/98 =**

ARTICULO 1°: Facúltase a la Municipalidad de Bolívar a aceptar la Promesa de ----- Donación efectuada por la Sociedad EL PORVENIR DE LLORENS S.A. según nota de fecha 20/2/98, suscripta por su Presidenta Sra. Susana LLORENS de WELSH, de un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, cuya Nomenclatura Catastral es CIRCUNSCRIPCION IX - SECCION B - MANZANA 111 - PARCELA 17c - PARTIDA 16.512 y suscribir oportunamente la Escritura Traslativa de Dominio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.

G) EXP.N° 3871/98:(FREPASO): Minuta solicitando a la Legislatura Nacional sanción de la Ley de Financiamiento Educativo. Con despacho favorable, el Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Una de las deudas pendientes más gravosas que tiene la Argentina Sr. Presidente, es el tema del financiamiento educativo. Es algo que tiene que ver con algo que es mucho más que el sueldo del docente, sino tiene que ver con el futuro de toda una generación, o varias generaciones de argentinos. Un pueblo que no tenga una educación acorde a las necesidades que le toca vivir, es un pueblo que no tiene destino. Y desde hace muchos años, este pueblo no encuentra el rumbo, porque, entre tantas otras cosas no se ha podido solucionar el problema del financiamiento educativo. Agradezco a todos los Bloques el Despacho por

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Parece ser que los problemas educativos son del año 1998. Este tema es ya de hace muchísimos años. De alguna manera hubo otros gobiernos que tampoco le dieron una solución, y de alguna manera hubo otros gobiernos que tampoco tuvieron el coraje de modificar ya la ley del año 1875, de Sarmiento. Quiere decir, si vemos algunas estadísticas desde el punto de vista numérico, en algunos gobiernos, se hizo muy escasa inversión en Educación. Ahora estamos con la educación, pero parece ser que no todo lo hecho hasta el momento es inviable, tiene fallas por supuesto, pero es modificable. Es decir, Sr. Presidente, no tiremos todo, que no sirve, que no va, porque podemos caer en el otro extremo, y sería injusto." Sometido a aprobación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---------

## = RESOLUCION Nº 199/98 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar solicita a las H. Cámaras de - - - - - - Diputados y Senadores de la Nación, la urgente sanción de una Ley de Financiamiento Educativo que asegure fondos genuinos a la educación pública.

<u>ARTICULO 2º:</u> Cursar comunicación de la presente a todos los HCD de la Provincia de ---- Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Comuníquese, registrese y archívese.

## = ORDENANZA N°1440/98 =

<u>ARTICULO 1º:</u> Convalídase el Convenio Marco celebrado entre la Universidad ----- Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, donde ambas Instituciones favorecerán la concertación de programas que se concretarán en proyectos de cooperación y reciprocidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Nosotros rechazamos el proyecto, y hacemos abstracción total de la persona. Es un cargo que la funcionaria tiene un buen sueldo, supera los 1.500 pesos, y considero que en Bolívar es un buen sueldo. Por otra parte el argumento, que es por la responsabilidad, etc., etc., de alguna manera todos los empleados municipales, cualquiera sea su función y en el área donde está, tiene sus responsabilidades. Es tan responsable como la que está para dirigir a los contribuyentes a que ventanilla tiene que ir, es tan responsable como el mecánico que tiene que apretar un tornillo, o como aquel que tiene que estar barriendo las calles todos los días, y es responsable aquel que maneja la ambulancia trasladando pacientes, y es muy responsable también aquel cirujano o aquel médico en el Hospital que está atendiendo un paciente, y todos los otros empleados en sus distintas áreas tienen sus responsabilidades. Entonces no estamos de acuerdo con ciertos privilegios para pocos. Y fundamentalmente porque esos empleados tienen esa responsabilidad y no un sueldo acorde a sus necesidades. Es decir, que a algunos le elevan el sueldo y a otros, todavía que desde el 95 se les disminuyó, todavía no han recuperado el poder adquisitivo. Además Sr. Presidente, hay algo realmente paradójico en lo que ha pasado esta noche. El Concejal Fal muy bien puntualizó que es por concurso, y lógicamente son muy pocos los funcionarios que por concurso ocupan sus puestos. Generalmente se ponen a dedo. Pero nonos olvidemos que en la Banca Abierta hubo un profesional que ganó por concurso su puesto de trabajo, pero fue, como bien lo expuso, dejado de lado. Entonces, que la equidad sea para todos, no para algunos. Por eso dejando de lado la persona, en esto hago hincapié, no estamos de acuerdo con que se aumente el sueldo. Que se le aumento a todos, porque considero que todos los empleados son responsables, ya que ese es el argumento del DE. Y además Sr. Presidente, esta no es la primera vez que ocurre, que se solicita específicamente el aumento de sueldo a determinados cargos y a determinadas personas. ¿Cuándo nos vamos a acordar de los que están más abajo? Siempre los aumentos de sueldos son para los que ganan más de 1000 pesos. ¿Cuándo nos vamos a acordar de aquellos que tienen menos ganancia, o que ganan menos? ¿Cuándo vamos a testear las reales necesidades de cada uno de los empleados, dejando de lado la responsabilidad, sus responsabilidades de familia, porqué no vemos ese aspecto y no solo el lugar donde está ubicado? Quería dar así nuestro parecer sobre este tema." ------

---

#### = ORDENANZA N°1441/98 =

<u>ARTICULO 1º:</u> Modifícase el Artículo 6º) de la Ordenanza 1409/97, el que quedará ---- en su parte pertinente redactado de la siguiente manera: "Establécese para los

cargos del Personal Superior y Jerárquico de las Jurisdicciones 1 y 2 los siguientes coeficientes: TESORERO, Coeficiente 3,75."

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.

#### = RESOLUCION $N^{\circ}$ 200/98 =

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al DE a los fines de solicitarle que estudie la posibilidad de ----- construir una vereda en la sala de Primeros Auxilios Dr. ANTEO GASPARI, de nuestra ciudad, en virtud de peticiones efectuadas por vecinos del mencionado Barrio. <u>ARTICULO 2º:</u> Comuníquese, regístrese y archívese.

# = RESOLUCION Nº 201/98 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que proceda a la brevedad a implementar las ----- acciones necesarias para el correcto mantenimiento y limpieza del canal que une "LA PALANGANA" rodeando varias chacras de la CIRCUNSCRIPCION 2, el cual termina desembocando en el canal paralelo a las vías del Ferrocarril. ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

L) EXP.N° 3922/98:(PARTICULARES): Coop. Eléctrica de Bolívar Ltda. eleva proyecto de ordenanza Contrato de Concesión Prestación del servicio eléctrico. El Sr. Presidente: "Tal como acordamos, regresa a Comisión para que se le adjunte copia del Contrato a firmar".

--

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): "Este Bloque adhiere a lo dicho por los que me antecedieron. Pero quería expresar mi eterno reconocimiento por aquella gente que en Mayo, aquel 25 de Mayo de 1810 dieron el primer grito de Libertad. Y empezó allí la Epopeya que seguiría con la Gesta de la Independencia el 9 de Julio de 1816. Y siguieron en luchas de todo tipo y calibre. Nuestro país perdió muchísimas vidas. Y aún hoy, de otra manera, seguimos luchando por aquella Libertad y aquella Independencia. Y a veces Sr. Presidente, ocurren hechos en este país que nos hacen dudar que hemos conseguido, y que hemos perdido. Y si por ahí hacemos un balance demasiado exigente, no sé si es mucha la Libertad y la Independencia que

| nemos conseguido. Por eso insto a todos a seguir luchando, ante todo por nuestra independencia, |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a independencia de ideas, de mente, la independencia en el hacer, esa es la verdadera lucha de  |
| os argentinos."                                                                                 |

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal LOPEZ (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 0.10 horas. ------

MARTA OLIVERA Secretaria HCD RICARDO CRIADO Presidente HCD